

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-273106- -00001-0000

Fecha: 2014-02-11 16:51:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG Y SIENA BIOTECH S.P.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "HALOGENOALQUIL-1,3-OXAZINAS COMO INHIBIDORES DE LA BACE1 Y/O BACE2".-Clase C07D 413/12.-Expediente número 13-263.106.- 13-273-106.

1. Me refiero a mi solicitud de patente de noviembre 20 de 2013.

2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar de manera voluntaria una modificación sobre el capítulo reivindicatorio originalmente presentado de forma tal que el capítulo reivindicatorio pasa a estar conformado ahora por **6 reivindicaciones** como se explica a continuación:

- **Nuevas Reivindicaciones 1 a 3:** Corresponden respectivamente a las reivindicaciones 1 a 3 actualmente presentadas.
- **Nuevas Reivindicaciones 4 a 6:** Corresponden respectivamente a las reivindicaciones 13 a 15 actualmente presentadas y además sus dependencias han sido adaptadas a la nueva numeración.

Adicionalmente me permito señalar que las reivindicaciones 4 a 12 y 16 a 28 originalmente presentadas han sido **eliminadas** del capítulo reivindicatorio ahora modificado.

De conformidad con lo anterior, me permito manifestar a ese Despacho que la anterior modificación **no amplía** de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue presentada originalmente, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

3. Por otro lado, me permito informar a ese Despacho que puesto que el capítulo reivindicatorio modificado está conformado por **6 reivindicaciones, no hay lugar a pago por reivindicaciones adicionales.**

JOSE LLOREDÁ CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 14-009155, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas; y
- (c) Copia de las páginas **62 y 63** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **6** reivindicaciones.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDÁ RICAURTE
T.P. 53.215

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

F. HOFFMANN-LA ROCHE AG Y SIENA BIOTECH S.P.A

Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒

Documento de Identificación ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número **39.690.713**

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Suiza e Italia	Grenzacherstrasse 124, CH-4070 Basilea, Suiza y Strada del Petriccio e Belriguardo 35 I-53100 Siena, Italia.	Basilea y Siena
Dirección Electrónica	Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apellidos y Nombre

C.C. 39.690.713
Documento de Identificación

53.215
Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 13-273.106

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Representante
Apoderado

Firma

C.C. 39.690.713

Tarjeta Profesional 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 009155

Bogotá D.C., Enero 27 de 2014 - 17:05:52

RECIBIDO DE : LLORED A & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	609990636	27/01/2014	13.929.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES N.CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIEN TO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-273106- -00001-0000

Fecha: 2014-02-11 16:51:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

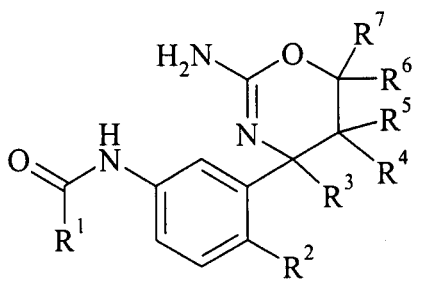
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 27 de 2014 - 17:05:55

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula I,



en la que:

- 5 R^1 es arilo o heteroarilo, cada uno de ellos está sin sustituir o sustituido por 1-4 sustituyentes elegidos individualmente entre alquilo C_{1-6} , ciano, ciano-alquilo C_{1-6} , cicloalquilo, cicloalquil-alquenilo C_{2-6} , cicloalquil-alquinilo C_{2-6} , cicloalquil-alquilo C_{1-6} , cicloalquil-alcoxi C_{1-6} , halógeno, halogeno-alquenilo C_{2-6} , halogeno-alquinilo C_{2-6} , halogeno-alquilo C_{1-6} , halogeno-alcoxi C_{1-6} , alcoxi C_{1-6} , (alcoxi C_{1-6})-alquilo C_{1-6} ,
10 (alcoxi C_{1-6})-alquenilo C_{2-6} , (alcoxi C_{1-6})-alquinilo C_{2-6} , alquenilo C_{2-6} , alquinilo C_{2-6} , (alquenil C_{2-6})-alcoxi C_{1-6} y (alquinil C_{2-6})-alcoxi C_{1-6} ;
 R^2 se elige entre el grupo formado por
i) hidrógeno y
ii) halógeno,
15 R^3 es halogeno-alquilo C_{1-6} ;
 R^4 y R^5 son ambos hidrógeno o ambos halógeno;
 R^6 se elige entre el grupo formado por
i) hidrógeno y
ii) alquilo C_{1-6} ,
20 R^7 se elige entre el grupo formado por
i) hidrógeno y
ii) alquilo C_{1-6} ,
o sus sales farmacéuticamente aceptables.

2. Un compuesto según la reivindicación 1, en el que R^1 es heteroarilo
25 sustituido por 1-2 sustituyentes elegidos individualmente entre alquilo C_{1-6} , ciano, ciano-alquilo C_{1-6} , cicloalquilo, cicloalquil-alquenilo C_{2-6} , cicloalquil-alquinilo C_{2-6} ,

cicloalquil-alquilo C_{1-6} , cicloalquil-alcoxi C_{1-6} , halógeno, halogeno-alquenilo C_{2-6} , halogeno-alquinilo C_{2-6} , halogeno-alquilo C_{1-6} , halogeno-alcoxi C_{1-6} , alcoxi C_{1-6} , (alcoxi C_{1-6})-alquilo C_{1-6} , (alcoxi C_{1-6})-alquenilo C_{2-6} , (alcoxi C_{1-6})-alquinilo C_{2-6} , alquenilo C_{2-6} , alquinilo C_{2-6} , (alquenil C_{2-6})-alcoxi C_{1-6} y (alquinil C_{2-6})-alcoxi C_{1-6} .

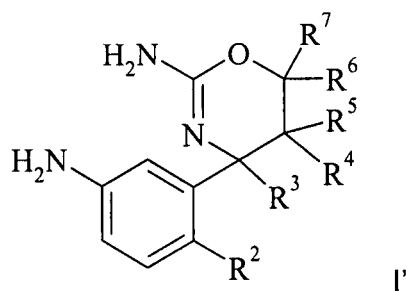
5

3. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en el que R^1 es piridinilo sustituido por ciano.

4. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, que es la
10 (S)-N-(3-(2-amino-4-(difluormetil)-5,6-dihidro-4H-1,3-oxazin-4-il)-4-fluorfenil)-5-ciano-
picolinamida.

5. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, que es la
(S)-N-(3-(2-amino-5,5-difluor-4-(fluormetil)-5,6-dihidro-4H-1,3-oxazin-4-il)-4-fluorfenil)-
5-cianopicolinamida.

15 6. Un proceso de obtención de un compuesto de la fórmula I definido en una
cualquiera de las reivindicaciones de 1 a 5, dicho proceso consiste en hacer
reaccionar un compuesto de la fórmula I' para formar un compuesto de la fórmula I



20 en la que R^2 , R^3 , R^4 , R^5 , R^6 y R^7 tienen los significados definidos en una cualquiera
de las reivindicaciones 1-3.